

Trenque Lauquen, 29 de Julio de 2.009.-

DECRETO N° 885/09.-

VISTO:

La *Licitación Pública N° 05/09*, que tramita por Expediente N° 1378/09; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos legales pertinentes;

Que se han examinado las propuestas presentadas y se ha efectuado el cuadro comparativo de precios;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, en uso de las facultades legales que le son propias:

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/09**, para la adquisición de UNA ----- (1) MÁQUINA MOTONIVELADORA, a fin de cubrir carencias en la Dirección De Servicios De La Municipalidad De Trenque Lauquen, a la **PROPUESTA N° 4**, de la firma "**MALINDA S.A.**" en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$496.000)**, por ser la más conveniente al interés municipal.-

ARTICULO 2°.- Rechácense las demás propuestas presentadas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

Dr. Pedro O. Roig
Secretario de Gobierno y Hacienda



Dr. Jorge A. Barracchia
Intendente Municipal de Trenque Lauquen